



Resolución No. 003-CTF-2019

Ingeniero
Rommel Mauricio Rosales Estupiñán
Gerente General
**Empresa Pública Metropolitana de Movilidad
y Obras Públicas**
Presente.-

De nuestra consideración:

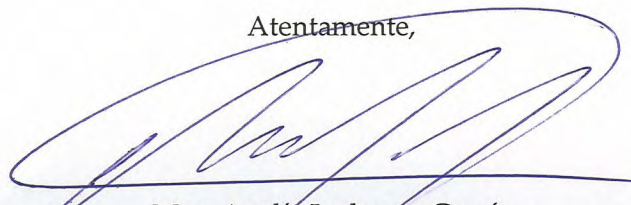
La Comisión de Turismo y Fiestas, en sesión ordinaria realizada el 19 de septiembre de 2019, al tratar el quinto punto del orden del día el conocimiento, debate y resolución del proyecto de Resolución de Declaratoria de “Quito Ciudad de las Escalinatas y Miradores”; **resolvió:** solicitar a usted, se sirva remitir un informe sobre el estado e intervención realizada de las escalinatas y miradores ubicados en:

- Escalinata 1: Calle Abelardo Andrade y Palmira – Sector la Ferroviaria – Sur de la ciudad;
- Escalinata 2: Calle Benalcázar y Esmeraldas – Sector Centro Histórico – Centro de la Ciudad;
- Escalinata 3: Calle Félix Oralabal – Sector el Bosque – Norte de la ciudad; y,
- Escalinata 4: Parroquia Perucho – Sector Norcentral de la ciudad.

Para conocimiento de esta Comisión, la misma que se constituyen en la (Primera etapa – Plan piloto) para la posterior intervención de escalinatas y miradores en el Distrito Metropolitano de Quito.

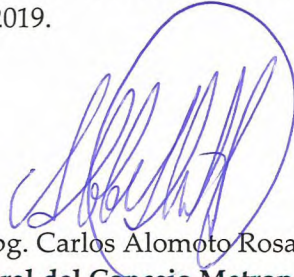
Dada en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, el 19 de septiembre de 2019.

Atentamente,



Mgs. Analía Ledesma García
Presidenta de la Comisión de Turismo y Fiestas

El infrascrito Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Turismo y Fiestas, en sesión ordinaria realizada el 19 de septiembre de 2019.



Abg. Carlos Alomoto Rosales
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Paúl Carvajal	SCIG	2019-09-19	①
Revisado por:	Dámaris Ortiz	PSC	2019-09-19	